



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.520/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs 24 obra Nota presentada por la alumna Sandra Mabel QUIROGA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Validación y Verificación de Software y Laboratorio de Programación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos;

QUE de fs. 28 a 31 se cuenta con la situación académica de la alumna QUIROGA;

QUE por Nota N° 70/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna Sandra Mabel QUIROGA no registra actividad académica desde el año 2014, ni aprobación de asignaturas desde el año 2013;

QUE la alumna QUIROGA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho N° 70/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Sandra Mabel QUIROGA de la Carrera Analista de Sistemas para cursar las asignaturas Validación y Verificación de Software y Laboratorio de Programación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Sandra Mabel QUIROGA (D.N.I. N° 32.337.700) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar las asignaturas Validación y Verificación de Software y Laboratorio de Programación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada; Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

126